



INFORME

ASUNTO: EXPEDIENTE **63/2022/GP** RELATIVO A **PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE PARA EL EJERCICIO 2023**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 166.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, y 12 b) del Reglamento de desarrollo del mencionado Texto Refundido en materia presupuestaria, aprobado por R.D. 500/1990, de 20 de abril, se procede a continuación a elaborar la consolidación del Presupuesto de la propia Entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus Organismos Autónomos, Sociedades Mercantiles y Fundación de esta Corporación que integran el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para el ejercicio 2023.

A los efectos de proceder al cálculo de la consolidación hay que seguir los siguientes pasos:

A.- ARMONIZACIÓN.

Según el art. 115.1 del Reglamento mencionado, para efectuar la consolidación del presupuesto de la propia Entidad con el de todos los presupuestos y estados de previsión de sus Organismos y Sociedades mercantiles se procederá, con carácter general, del siguiente modo:

a) Deberán armonizarse, en su caso, los presupuestos de los Organismos autónomos y los estados de previsión de las Sociedades mercantiles con el presupuesto de la propia Entidad.

Dicha armonización de partidas se debe realizar conforme dispone el art. 116 del mismo Reglamento, que determina que la consolidación de los ingresos y gastos de la Entidad, de sus Organismos Autónomos y de sus Sociedades mercantiles, se efectuará siguiendo el modelo de estructura presupuestaria establecida por el Ministerio de Economía y Hacienda para las Entidades locales, regulado por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura presupuestaria para las entidades locales modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.





En este sentido se ha procedido a la armonización de los Presupuestos de los Organismos Autónomos y los estados de previsión de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife S.A.U., de la Sociedad Viviendas, Proyectos y Obras Municipales, S.A. y de la Fundación Canaria Santa Cruz Sostenible. El resultado de dicha armonización se recoge en el documento denominado “PRESUPUESTO ARMONIZADO” que forma parte del presente informe.

B.- ELIMINACIÓN

Una vez armonizado ha de procederse según determina el art. 115. b) del Reglamento aludido, que determina que deberá efectuarse la eliminación de las operaciones internas: transferencias, subvenciones, aportaciones de capital o participaciones en beneficios y otras de similar naturaleza.

El detalle de las operaciones a eliminar lo regula el art. 117. 1 de la citada norma que establece que se eliminarán de los estados de ingresos y gastos a que afectan las siguientes operaciones cuando se efectúen entre la Entidad, sus Organismos Autónomos, sus Sociedades mercantiles y/o su Fundación:

- a) Transferencias corrientes y de capital, cualquiera que sea su ubicación económica y su definición.
- b) Gastos e ingresos derivados de cesiones de personal.
- c) Compraventas de bienes corrientes o de capital.
- d) Prestaciones de servicios.
- e) Tributos locales y precios públicos o privados exigibles por las Entidades cuyos presupuestos se consoliden.
- f) Otros ingresos y gastos de similar naturaleza.

Los importes, la causa de la eliminación, así como en qué capítulo se produce la deducción, se aporta en el documento denominado: **DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS PARA EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SUS ENTES DEPENDIENTES**, que forma parte del presente informe.

C.- PRESENTACIÓN

Una vez que se han realizado los cálculos se debe presentar con el detalle que fijan los siguientes artículos: 115.2 del Reglamento: “El estado de consolidación detallará las reclasificaciones que se hayan efectuado para armonizar las estructuras y las eliminaciones de operaciones internas.”, y el art. 118.1: “El estado de consolidación previsto en el artículo 166.1.c) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se presentará, como mínimo, a nivel de grupo de función y capítulo.” En este sentido, conforme a la vigente Orden por la que se aprueba la nueva estructura presupuestaria de las entidades locales, lo anterior habrá que entenderse referido al Área de Gasto.

Y además los cálculos internos que se realicen también habrá que explicitarlos como indica el artículo 118.2 del Reglamento: “Al estado de consolidación deberá obligatoriamente adjuntarse el desglose de las operaciones internas objeto de eliminación que se detallan en el artículo anterior”.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157455054047251057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



El Resultado final, es decir, la presentación del Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento y sus Entes Dependientes correspondiente a 2023, se recoge en el documento denominado “PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2023”, que forma parte del presente informe.

DESCRIPCIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS PARA EL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 2023 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SUS ENTES DEPENDIENTES

El presente documento tiene por objeto describir las operaciones a realizar en la consolidación, una vez que se ha producido la armonización de las estructuras presupuestarias según los criterios señalados en el informe anterior. La consolidación del Presupuesto supone la eliminación de las siguientes operaciones internas:

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO.

GASTOS:

AYUNTAMIENTO (GASTOS)

CAPÍTULO 2						
Área	Org.	Pro.	Eco.	Proyecto	Descripción	Importe
04	J4118	93300	20200	///	ARRENDAMIENTO SEDE AVDA 3 DE MAYO	892.000,00
						892.000,00
CAPÍTULO 4						
04	J4110	15100	41380	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA GERENCIA DE URBANISMO	6.670.000,00
04	J4110	15210	44980	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A VIVIENDAS MUNICIPALES	1.500.000,00
04	J4110	17213	44982	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA FUNDACIÓN CANARIA S/C SOSTENIBLE	410.000,00
04	J4110	23100	41480	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL INSTIT. MPAL. DE ATENCIÓN SOCIAL	20.639.250,00
04	J4110	23100	41480	2022/3/60/1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL INSTIT. MPAL. DE ATENCIÓN SOCIAL (PLAN CONCERTADO)	3.858.750,00
04	J4110	24100	44080	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA SOCIEDAD DE DESARROLLO	4.400.000,00
04	J4110	33000	41280	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL OA DE CULTURA	5.245.000,00
04	J4110	33800	41080	///	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL OA FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS	6.050.000,00
						48.773.000,00
CAPÍTULO 7						
04	J4110	15100	71380	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA GERENCIA MPAL.DE URBANISMO	890.000,00
04	J4110	15100	71381	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA GMU (ANTICIPOS DE INMOVILIZADO)	1.510.000,00
04	J4110	23100	71480	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL INSTIT. MPAL. DE ATENCIÓN SOCIAL	1.000.000,00
04	J4110	24100	74180	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA SOCIEDAD DE DESARROLLO	185.000,00
04	J4110	33000	71280	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL OA DE CULTURA	290.000,00
04	J4110	33000	71281	///	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL OA DE CULTURA (ANTICIPOS DE INMOVILIZADO)	10.000,00
04	J4118	15210	74080	2018/2/23/15	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA/AMPLIACIÓN ACTUACIONES ARRUS 2018-2021	400.000,00



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157455054047251057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



04	J4118	15210	74080	2023/2/23/3	ERRP BARRIO AÑAZA (CABILDO)	1.000.000,00
04	J4118	15210	74080	2023/2/23/3	ERRP BARRIO AÑAZA (MINISTERIO)	10.287.162,00
04	J4118	15210	74080	2018/2/23/15	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA/ARRUS 2018-2021 (FONDOS PROPIOS + IGIC)	1.235.000,00
04	J4118	15210	74080	2016/2/51/1	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA DE PROTECCIÓN PÚBLICA/ARRUS 2013-2016 Y PRÓRROGA	500.000,00
04	J4118	15210	74080	2018/2/23/15	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ARRUS 2018-2021	77.838,00
04	J4118	15210	74080	2023/2/23/3	ERRP BARRIO AÑAZA (FONDOS PROPIOS)	500.000,00
						17.885.000,00
AJUSTES TOTALES EN GASTOS						67.550.000,00

PRESUPUESTO DEL O.A. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.

INGRESOS:

URBANISMO (INGRESOS)

CAPÍTULO 4						
Área	Org	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto
07		40100	2023- 40100	TRANSFERENCIAS AYTO (GENÉRICA)	6.670.000,00	///
					6.670.000,00	
CAPÍTULO 7						
Área	Org	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto
07		70080	2023- 70080	SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	592.800,00	2023/4/68/1
07		70080	2023- 70080	SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	77.000,00	2023/4/68/2
07		70080	2023- 70080	SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	22.000,00	2023/4/68/3
07		70080	2023- 70080	SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	1.000,00	2023/4/68/7
07		70080	2023- 70080	SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	4.000,00	2023/4/68/6
07		70080	2023- 70080	SUBV. CAPITAL DE LA ADMÓN GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL.	193.200,00	2013/2/68/1
07		70091	2023- 70091	ANTICIPOS PARA INMOVILIZADO DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD	1.370.000,00	2023/4/68/5
07		70091	2023- 70091	ANTICIPOS PARA INMOVILIZADO DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD	40.000,00	2005/2/68/101
07		70091	2023- 70091	ANTICIPOS PARA INMOVILIZADO DE LA ADMON GRAL DE LA ENTIDAD	100.000,00	2023/4/68/4
					2.400.000,00	

PRESUPUESTO DEL O.A. INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL.

INGRESOS:

IMAS (INGRESOS)



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157455054047251057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



CAPÍTULO 4						
Área	Org	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto
08		40100	2023- -40100	TRANSFERENCIAS AYTO. SIN PROYECTO	20.639.250,00	///
08		40101	2023- -40101	TRANSFERENCIAS AYTO. PLAN CONCERTADO CENTROS	3.258.750,00	2023/3/69/1
08		40101	2023- -40101	TRANSFERENCIAS AYTO. PLAN CONCERTADO ALBERGUE	600.000,00	2023/3/69/2
					24.498.000,00	

CAPÍTULO 7						
Área	Org	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto
08		70090	2023- -70090	TRANSFERENCIAS AYTO. OPERACIONES CAPITAL PARA SERVICIO	225.000,00	2023/2/69/1
08		70090	2023- -70090	TRANSFERENCIAS AYTO. PRESTACIONES CAPITAL	775.000,00	2023/2/69/2
					1.000.000,00	

PRESUPUESTO DEL O.A. DE CULTURA.
INGRESOS:

CULTURA (INGRESOS)

CAPÍTULO 4						
Área	Org.	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto
05		40100	2023- -40100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OAC	5.245.000,00	///
					5.245.000,00	
CAPÍTULO 7						
Área	Org.	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto
05		70080	2023- -70080	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	290.000,00	
05		70091	2023- -70091	ANTICIPOS PARA INVERSIONES GESTIONADAS PARA EL AYTO	10.000,00	
					300.000,00	

PRESUPUESTO DEL O.A. DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.
INGRESOS:

FIESTAS (INGRESOS)

CAPÍTULO 4						
Área	Org.	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto
05		40100	2023- -40100	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO	6.050.000,00	///
					6.050.000,00	



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157455054047251057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



PRESUPUESTO DE VIVIENDAS PROYECTOS Y OBRAS MUNICIPALES DE

VIVIENDAS MPALES. (INGRESOS)

CAPÍTULO 4							
Área	Org.	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto	
04		40100	2023- -40100	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO	1.500.000,00	///	
					1.500.000,00		
CAPÍTULO 5							
Área	Org.	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto	
04		54101	2023- -54101	ARRENDAMIENTO EDIFICIO 3 DE MAYO (AYTO)	892.000,00	///	
					892.000,00		
CAPÍTULO 7							
Área	Org.	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto	
04		70080	2022- -70080	ARRUS 2013-2016 Y PRÓRROGA	500.000,00	2022/2/70/1	
04		70080	2022- -70080	ARRUS 2018-2021 Y AMPLIACIÓN DE ACTUACIONES	1.712.838,00	2022/2/70/2	
04		70080	2022- -70080	RRRP BARRIO AÑAZA	11.787.162,00	2022/2/70/3	
					14.000.000,00		

SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, S.A.U.

INGRESOS:

SOCIEDAD DE DESARROLLO (INGRESOS)

CAPÍTULO 4							
Área	Org.	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto	
01		40100	2023- -40100	TRANSFERENCIA CORRIENTE DEL AYUNTAMIENTO	4.400.000,00	///	
					4.400.000,00		
CAPÍTULO 7							
Área	Org.	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto	
01		70080	2023- -70080	TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	185.000,00	2022/2/71/1	
					185.000,00		

PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN CANARIA SANTA CRUZ SOSTENIBLE.

INGRESOS:

FUNDACIÓN CANARIA S/C SOSTENIBLE (INGRESOS)

CAPÍTULO 4							
Área	Org.	Eco.	Aplicación	Descripción	Importe	Proyecto	



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157455054047251057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



02	4010 0	2023- 40100	-	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	410.000,00	///
					410.000,00	

AJUSTES TOTALES EN INGRESOS **67.550.000,0
0**



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14157455054047251057 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>